



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Biólogos.

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 24 de marzo de 2025 del Director General de la Función Pública, ha decidido hacer públicos los siguientes **ACUERDOS** una vez realizada la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo:

Primero.- En relación con la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, el apartado 1.1.1.1. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, establece que para superar el ejercicio será preciso:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 19,1468 puntos, el 60% de la misma corresponde con 11,4881 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 31,8850 puntos, el 50% de la misma corresponde con 15,9425 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 35 puntos, por tanto 11,6667 puntos.

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del primer ejercicio: **15,9425 puntos.**

Segundo.- En base a lo expuesto, se procede a publicar la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición con la calificación obtenida:

Apellidos y nombre	Puntuación (máximo 35 puntos)
GOMEZ VALLES, ALBERTO	31,8850
RUIZ PINILLA, AINHOA	29,8025
SOPENA LASALA, JORGE	27,9300
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS	23,6950
TOMAS AROCAS, MARIA JOSE	18,7250
BROTO BLASCO, MERITXELL	16,4850
MARTINEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	16,0300

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo, tal y como se relaciona a continuación:

Todas las sesiones tendrán lugar en la **Cúpula Pirineos (Puerta nº 28, Planta 3 del Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, Zaragoza)**



Lunes, 15 de septiembre de 2025, a las 15.00 horas:

- BROTO BLASCO MERITXELL
- GOMEZ VALLES ALBERTO
- MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARIA

Martes, 16 de septiembre de 2025, a las 16.00 horas:

- RODRIGUEZ FERNANDEZ CARLOS
- RUIZ PINILLA AINHOA

Miércoles, 17 de septiembre de 2025, a las 16.00 horas:

- SOPENA LASALA JORGE
- TOMAS AROCAS MARIA JOSE

De conformidad con el apartado 1.1.1.2. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario:

*“Segundo ejercicio: El opositor sacará, al azar, una bola identificativa de un tema de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas comunes contenidos en el temario, y tres bolas de otra bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario. El opositor **deberá** exponer oralmente, en un **tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos, el tema común y dos de los tres temas específicos**, a su elección, disponiendo de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guion que haya realizado. **El tiempo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos**. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos”.*

Asimismo, de conformidad con el precitado apartado, "en convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable."

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario del órgano de selección

Pablo Longás Borobia